



**SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2021 - 2022**

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTES
(CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)**

Fac. de Educación

Grado en Educación Social

APELLIDOS Y NOMBRE NIF	UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA	PROPUESTA O DURACIÓN*CAUSA DENEG.
SÁNCHEZ BELLANCO, SAÚL 28****00*	COMPLUTENSE DE MADRID	C.C. CONCEDIDA
	AUTÓNOMA DE MADRID (CSEU La Salle)	C.C. 16
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	C.C. 16
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 7,52		

Grado en Maestro/a de Educación Primaria (Salamanca)

APELLIDOS Y NOMBRE NIF	UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA	PROPUESTA O DURACIÓN*CAUSA DENEG.
CABRERA CARBALLO, ALBA 42****49*	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	C.C. CONCEDIDA
	NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 6,86	
SAN CAYETANO GALLEGO, LUIS ****7503*	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	C.C. SUPLENTE
	LA LAGUNA	C.C. CONCEDIDA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	C.C. 16
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 6,41		
MARTÍNEZ POZO, PABLO ****2763*	OVIEDO	C.C. CONCEDIDA
	PAÍS VASCO Vizcaya (Leioa)	C.C. 16
	MÁLAGA	C.C. 16
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 6,33		

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>3. No existir Acuerdo Bilateral firmado.
4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria.
5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca a 15/10/2020.
9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos.
12. Movilidad suspendida por la universidad de destino.</p> | <p>13. Inadmisión por no presentar la solicitud en plazo.
16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior.
17. No cumplir la Normativa Complementaria del Centro.
18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente.
19. Renuncias y otras.</p> |
|---|--|

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- Los SUPLENTES seguirán optando a posibles plazas vacantes por renuncia de los titulares, aunque hayan obtenido plaza en una opción posterior.

2.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.